

380551



380561

380551

PATENTE DE INVENCION

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION	
CLAS. B65	F26
SUBCLAS. G	B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO PARA PONER EN ROTACION LOS RODILLOS LIBRES DE UN CON-  
JUNTO DE ELLOS DISPUESTOS EN UNO O MAS PLANOS DE UN BASTIDOR DE -  
TRANSPORTE"

Solicitante: D. ENRICO PUTIN, de nacionalidad italiana, domiciliado  
en Via P. Trevisan, 2. VILLAVERLA (Vicenza) Italia.

Inventor: El solicitante

380551



La presente Patente de Invención tiene por objeto -  
realizar un dispositivo adecuado para poner en rotación los -  
rodillos, libremente giratorios, de uno o más planos de rodi-  
llos pertenecientes a un bastidor de transporte de objetos,  
5. particularmente para formas de arcilla a introducir en secado-  
res.

Como es sabido, particularmente en la elaboración de  
ladrillos, se emplean bastidores de varios rellanos para la sus-  
tentación de ladrillos a introducir en los secadores.

10. Tales bastidores pueden estar provistos de rodillos  
libremente giratorios, tal como se prevé en la patente italia-  
na nº 780.130 del mismo solicitante.

En consideración a la conveniencia de que las for-  
mas de arcilla se hallen distanciadas entre sí al depositarse  
15. sobre los rellanos, deberán observarse a tal fin particulares  
medidas.

Por ejemplo, puede utilizarse el dispositivo de car-  
ga previsto en la patente italiana nº 678.680, también del -  
mismo solicitante.

20. También sería posible efectuar la carga de las for-  
mas de arcilla en posiciones distanciadas mediante bastido-  
res cuyos rodillos estuviesen motorizados, lo cual requeriría  
sin embargo el montaje en los mismos bastidores de motores -  
eléctricos conectables a la red eléctrica cada vez que se so-  
metiese el bastidor a la operación de carga, como asimismo de  
25. complejos y costosos medios mecánicos de transmisión para co-  
municar el movimiento del motor a los rodillos individuales.

Esta disposición, además de ser costosa y compleja  
al tener que aplicarse a un gran número de bastidores, sería  
30. susceptible de experimentar averías y deterioros por el hecho

380551



de que tales bastidores han de introducirse en los secadores con las formas de arcilla dispuestas sobre ellos.

5. Con la adopción de la presente invención, se realiza en cambio un dispositivo constituido por una o más barras móviles situables en correspondencia con el aparato de carga y que permiten poner en rotación los rodillos libres de cada rellano del bastidor, dotándoles de movimiento propio exclusivamente durante el tiempo necesario para la realización de la carga.
10. Es evidente que, sobre la base del concepto innovador expuesto, pueden obtenerse numerosas formas de realización constructiva de la invención, todas ellas comprendidas en el ámbito de la patente.
15. Por ejemplo, en una primera forma de realización de la invención, el dispositivo comprende una barra móvil - por cada rellano, provista en su parte inferior de una capa de material blando, por ejemplo goma o similar, que al entrar en contacto con los rodillos libremente giratorios, los pone en rotación por fricción durante su movimiento de avance.
20. En una segunda forma de realización de la invención, la barra móvil provista de una serie de dientes en cremallera que engranan con coronas dentadas solidarias de los rodillos libres, poniéndolos en rotación durante su movimiento de avance.
25. Otra forma de realización de la invención prevé la disposición en la barra móvil de una correa que gira sobre dos poleas fijadas a la barra y que son puestas en rotación por medios motores, cuya correa se pone en contacto con los rodillos libremente giratorios durante el tiempo necesario para la transferencia de los objetos dispuestos sobre ellos, que son por consiguiente elevados y alejados al término de la operación.
- 30.

380541



- Al objeto de evitar el inconveniente que puede presentarse en el uso de tales bastidores, por el hecho de que sus rodillos giren libremente, permitiendo el desplazamiento de los elementos apoyados sobre ellos durante la transferencia del bastidor o bien al término de la operación de carga,
5. se prevé la inserción de unos dispositivos automáticos de frenado en la totalidad o parte de los rodillos libremente giratorios, con el fin de impedir la rotación de los mismos, cuyos dispositivos son desbloqueados durante las operaciones
10. de carga o descarga mediante elementos mecánicos acoplados a la barra móvil, que actúan sobre los mismos.

A título de ejemplo no limitativo, en la adjunta lámina de dibujos:

15. La figura 1 representa esquemáticamente una primera forma de realización de la invención, con una barra móvil provista de una capa blanda inferior.

La figura 2 representa una segunda forma de realización, con barra móvil provista en su parte inferior de dientes en cremallera.

20. La figura 3 representa una tercera forma de realización de la invención, con barra móvil dotada de correa rotatoria; y

La figura 4 representa la forma de realización de la figura 3, en otro modo de funcionamiento.

25. En una primera forma de realización de la invención, ilustrada en la figura 1, la barra 1, provista de la capa inferior 2 de material blando, por ejemplo goma, avanza entrando en contacto con los rodillos 3 libremente giratorios, a los que hace girar en el sentido señalado por las flechas, determinando por consiguiente el avance de los objetos superpuestos a
- 30.

380501



a los mismos.

5. Al término del recorrido de trabajo, se levanta la barra 1 a la posición indicada con trazado discontinuo y señalada por la referencia 1', perdiendo así su contacto con los rodillos 3, que de este modo se detienen.

10. En la segunda forma de realización de la invención, ilustrada en la figura 2, la barra 4 está provista de dientes 5 en su lado inferior, formando una cremallera, cuyos dientes entran en contacto con los dientes 6 de coronas dentadas fijadas a los árboles de los rodillos 7 libremente giratorios, haciéndoles girar durante el recorrido de trabajo.

15. En este caso también, al término del recorrido de trabajo, la barra 4 efectúa un movimiento de elevación hasta quedar en correspondencia con la posición señalada con trazado discontinuo e indicada por el número 4', desacoplándose de las coronas dentadas 6 e interrumpiendo por consiguiente el movimiento de rotación de los rodillos 7.

20. En una tercera forma de realización de la invención, ilustrada en la figura 3, la barra 8 está provista de poleas 9 y 10 que sostienen a la correa 11 que, en posición de trabajo, entra en contacto con los rodillos 12 libremente giratorios, poniéndolos en rotación.

25. Naturalmente, una de las poleas 9 y 10 está enlazada mecánicamente a un motor eléctrico de mando, no ilustrado en la figura.

Al término del recorrido de trabajo de la barra 8, ésta se eleva y desacopla a la correa 11 de los rodillos 12.

30. La barra 8 puede ser dotada de un movimiento de aproximación en el sentido de la flecha 13, que precede a un movimiento de descenso en el sentido de la flecha 14, antes de



5. poner en contacto la correa 11 con los rodillos 12. Naturalmente, al término de la fase de trabajo, en correspondencia con el avance de los objetos dispuestos sobre los rodillos 12, la barra 8 experimenta unos desplazamientos en sentido opuesto a las flechas 14 y 13, respectivamente.

10. En la disposición ilustrada en la figura 4, la barra 15, que incluye a las poleas 16 que sostienen a la correa 17 en contacto con los rodillos 18 en fase de trabajo, avanza en el sentido de la flecha 19 durante dicha fase, dependiendo por consiguiente el movimiento de rotación de los rodillos 18 del correspondiente a la correa 17 y del movimiento de avance de la barra 15.

15. Esta última, al término de la fase de trabajo, se eleva y pasa a la posición ilustrada con trazado discontinuo en la figura 4 e indicada con el número 15, pasando seguidamente a la posición de reposo con movimiento en el sentido de la flecha 20.

20. Es evidente que todas estas formas de realización de la invención ilustradas entran en el ámbito de la patente, pudiendo prever asimismo otras formas de realización práctica sobre la base del mismo principio fundamental anteriormente definido, permaneciendo siempre en el ámbito de la invención.

N O T A

25. La Patente de Invención, que se solicita por -  
veinte años, para España, de acuerdo con la Legislación vigente, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA PONER EN ROTACION LOS RODILLOS LIBRES DE UN CONJUNTO DE ELLOS DISPUESTOS EN UNO O MAS PLANOS DE UN BASTIDOR DE TRANSPORTE", con Prioridad de la Solicitud de Patente en Italia Nº 61.600 A/69, de  
30.

- 7 -  
38051



fecha 1 de Julio de 1.969, según las características esenciales de las siguientes:

### REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, caracterizado por el hecho de que por lo menos una barra por cada rellano de rodillos entra en contacto con tales rodillos en la posición de trabajo, poniéndolos en rotación y haciendo avanzar así a los objetos dispuestos sobre ellos.
10. 2ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que cada barra 1 está provista en su parte baja de una capa de material blando 2 que, al entrar en contacto con los rodillos 3 libremente giratorios, los pone en rotación por fricción.
15. 3ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que cada barra 4 está provista en su parte baja de dientes 5 que forman una cremallera y que se acoplan en posición de trabajo con los dientes de una corona dentada 6 de que está provisto cada rodillo 7 libremente giratorio poniéndolo en rotación mientras la cremallera y la corona permanecen en recíproco contacto.
20. 4ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la barra móvil 8 compren
25. 30.

5  
3805-1



de una correa 11 sostenida por dos poleas 9 y 10 fijadas a dicha barra y puestas en rotación por un motor eléctrico de mando a través de adecuadas transmisiones mecánicas, quedando en la posición de trabajo en contacto la citada correa con -

5. los rodillos 12 libremente giratorios, lo cual los pone en rotación por efecto de la conexión friccional entre tales correa y rodillos.

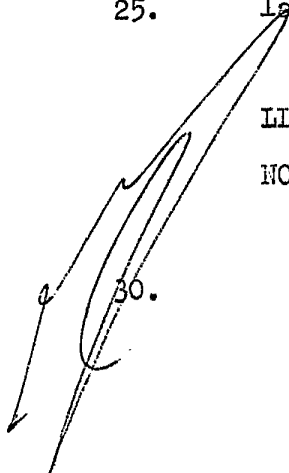
10. 5ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el hecho de que la barra móvil 15, provista de una correa rotatoria 17 que entra en contacto en posición de trabajo con los rodillos 18 libremente giratorios, pone en rotación a éstos por efecto de la rotación de dicha correa 17 y al mismo tiempo por efecto del movimiento de avance de la barra 15.

15. 6ª.- Dispositivo para poner en rotación los rodillos libres de un conjunto de ellos dispuestos en uno o más planos de un bastidor de transporte, según las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que todos o algunos de los rodillos libremente giratorios 3, 7, 12 y 18, están provistos de un dispositivo de frenado que normalmente impide su rotación, quedando desbloqueado durante las operaciones de carga y descarga, por ejemplo por el movimiento de la citada barra que controla la rotación de los rodillos.

20. 7ª.- "DISPOSITIVO PARA PONER EN ROTACION LOS RODILLOS LIBRES DE UN CONJUNTO DE ELLOS DISPUESTOS EN UNO O MAS PLANOS DE UN BASTIDOR DE TRANSPORTE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente

..//..



- 9 - 380501<sup>5</sup>

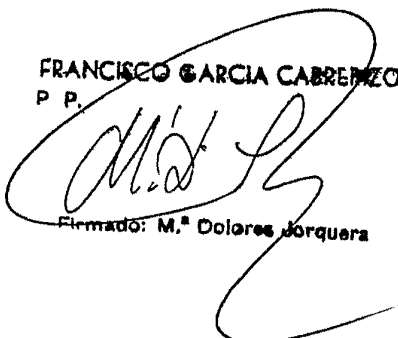


Memoria, que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

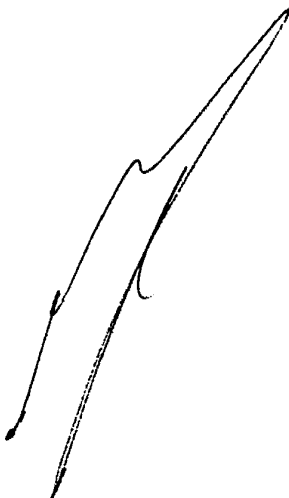
Madrid, 9 Junio 1.970.

D. ENRICO PUTIN  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRENZO  
P. P.



Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera



3805<sup>5</sup>01

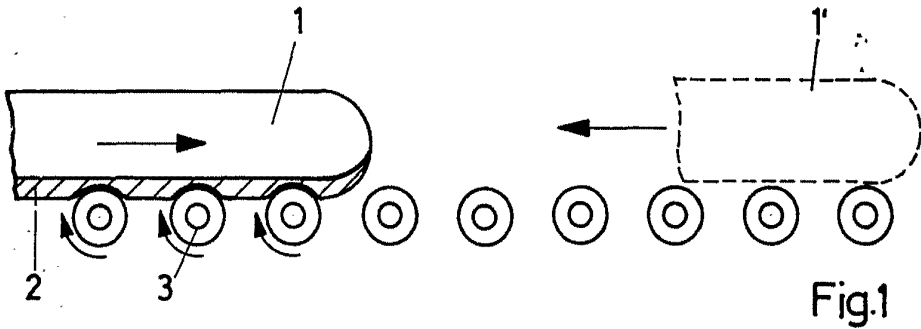


Fig.1

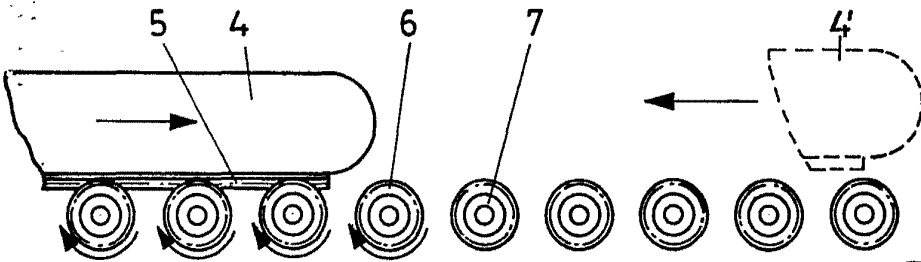


Fig.2

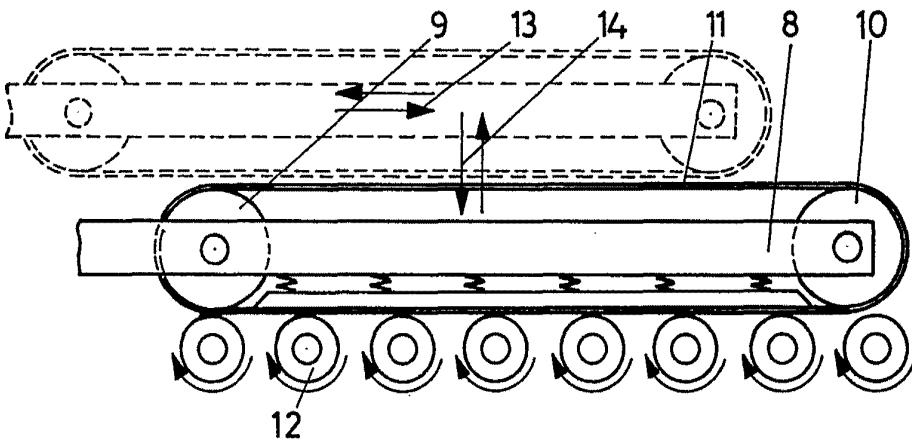


Fig.3

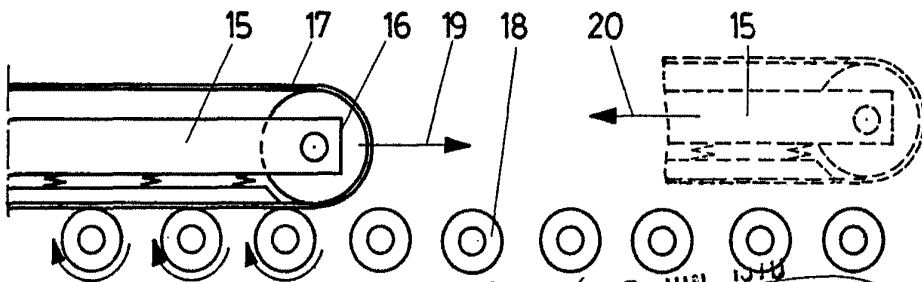


Fig.4

Escala variable

Madrid, 9 JUN. 1910

ENRICO PUTIN

P. FRANCISCO GARCIA CABRERO

P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera